



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.376/

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
PEDRO HERMINIO PROVOSTE
ALARCÓN.

LAJA, 23 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N°2-51280840 presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N°2-51280840, presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, Rut N° _____, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 15° E.M., Escalafón Auxiliares, a contar del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal